



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 19

Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, que modifica el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 DECRETO 1082 DE 2015

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Dirección de Talento Humano
2. **COMPETENTE CONTRACTUAL:** Dirección Administrativa y Financiera
3. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

De conformidad con lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1016 de 1989, los empleadores tienen la obligación de organizar y garantizar el funcionamiento de los programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), donde se especifica la obligatoriedad de la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales como una de las principales actividades de los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo.

Los exámenes médicos ocupacionales son un conjunto de exámenes clínicos y paraclínicos que se le practican a un funcionario, con el fin de identificar cambios subclínicos o clínicos en su salud, secundarios con respecto a la exposición a factores de riesgo en su sitio de trabajo. Estas evaluaciones médicas ocupacionales se clasifican en Ingreso, Periódicos, periódico por remisión de medicina laboral de la EPS o SST, Retiro, Por cambio de actividad y Pos incapacidad.

Las evaluaciones constituyen un instrumento importante para la elaboración de los diagnósticos de las condiciones de salud de los funcionarios y para el diseño de los programas de prevención de enfermedades (vigilancia epidemiológica). Tanto los exámenes por realizar como su periodicidad dependen de las condiciones de trabajo, el estado de salud de la persona, las recomendaciones de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, estos serán realizados a los funcionarios con un año o más laborados.

De acuerdo a la Resolución 1918 de 2009 del Ministerio de la Protección Social las evaluaciones médicas ocupacionales solamente pueden ser realizadas por médicos especialistas en Salud Ocupacional o Medicina Laboral con licencia de Salud Ocupacional vigente y en concordancia con la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social la práctica de estas evaluaciones es de carácter obligatorio para todos los empleadores, empresas públicas o privadas.

Basados en el ANEXO PROFESIOGRAMA, donde indica los peligros prioritarios para cada cargo, se justifica la contratación de los exámenes médicos ocupacionales para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dada la necesidad de que los funcionarios que laboran en las sedes de la Calle 53 y Calle 98 puedan tomar sus exámenes periódicos cerca de su lugar de trabajo y así no perturbar el normal funcionamiento de estas sedes, se

Elaboró

Angela Rodríguez

FV: 15/12/2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 19

requiere que el contratista tenga sus sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá, en la zona norte de la ciudad (Comprendido entre las Calles 19 y 160 y las Carreras 3 y 68).

4. OBJETO A CONTRATAR:

4.1. OBJETO

Prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo para la realización de los exámenes médicos ocupacionales de los funcionarios que laboran en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio (Ingreso, Periódicos, Por remisión de medicina laboral de la EPS o SST, Retiro, Por cambio de actividad y Pos incapacidad).

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

a) IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO		FAMILIA		GLASE		PRODUCTO	
	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
85121600	85	Servicios de Salud	12	Práctica Médica	16	Servicios Médicos de doctores especialistas		
85122201	85	Servicios de Salud	12	Práctica Médica	22	Servicios de Evaluación y Valoración de Salud Individual	01	Valoración del estado individual de salud
85121801	85	Servicios de Salud	12	Práctica Médica	18	Laboratorio Médico	01	Servicios de Laboratorios de análisis de sangre

b) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:** Las condiciones técnicas de los servicios están descritas en el ANEXO de los presentes Estudios (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS).

c) REQUISITOS HABILITANTES.

1. **Experiencia:** El proponente acreditará su experiencia por medio de certificaciones así:

- **Número de contratos:** Mínimo dos (2) contratos suscritos con entidades públicas o privadas que acrediten la experiencia relacionada con el objeto contractual.

Elaboró | Angela Rodríguez

FV: 15/12/2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 19

- **Valor:** La sumatoria de los contratos que se certifiquen debe ser igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso.

2. Requerimientos Técnicos:

1. El proponente deberá presentar con la oferta las hojas vida de mínimo cuatro (4) médicos especialistas en Salud Ocupacional donde se evidencie su idoneidad y competencia, cumpliendo los siguientes requisitos:
 - Copia de la licencia de Salud Ocupacional vigente
 - Experiencia profesional mínimo de tres (3) años a partir de la expedición de la licencia de Salud Ocupacional
 - Copia de la cédula de ciudadanía.
2. El proponente deberá presentar con la oferta el procedimiento o protocolo de cada una de las valoraciones ocupacionales que se le vayan a practicar a los funcionarios.
3. El proponente deberá presentar con la oferta la documentación actualizada donde se evidencie la calibración y mantenimiento de los equipos biomédicos que sean necesarios para la práctica de los exámenes médicos ocupacionales, con fecha vigente.
4. El proponente deberá presentar con la oferta copia de la resolución vigente de la habilitación para la prestación de servicios médicos ocupacionales.
5. El proponente deberá presentar con la oferta copia de la certificación vigente expedida por la Secretaría Distrital de Salud, en la que acredite que cuenta con la infraestructura física y técnica para desarrollar cabalmente el objeto del contrato, este espacio debe estar certificado y habilitado para la prestación de servicios de salud
6. Los proponentes deberán presentar con la oferta debidamente diligenciado el ANEXO "LISTA DE CHEQUEO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)", donde se evidencie el cumplimiento de cada numeral, lo anterior en cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente y el ANEXO "SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL", en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015.
7. Los proponentes deberán presentar con la oferta debidamente diligenciado el formato ANEXO AUTORIZACION VISITA A IPS, en donde deberán acreditar que cumplen con los siguientes requisitos y que autorizan al Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar una visita previo aviso para verificar su cumplimiento, la cual se realizará una vez se haya cumplido con el cierre del proceso así:
 - La ubicación de la IPS debe ser en la zona Centro y Norte de la ciudad de Bogotá (Comprendido entre las Calles 19 y 160 y las Carreras 3 y 68)

Elaboró Angela Rodríguez

FV: 15/12/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-48
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 4 de 19

- La IPS debe contar con imagen corporativa definida (incluyendo la señalización interna de cada una de las áreas donde se prestan las atenciones)
- Las instalaciones y mobiliario de la IPS deben estar en buen estado y excelentes condiciones de higiene.
- Los equipos biomédicos deben contar con calibración y mantenimiento menor a un año.
- La presentación personal de los trabajadores de la IPS debe ser acorde a las funciones que desempeña.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: ANALISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

ESTUDIO DE MERCADO

EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES - VACUNACIÓN - 2019						
No.	EXAMEN	CANT.	JB SALUD OCUPACIONAL		ZONA MEDICA	
			VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL	VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL
1	Examen médico ocupacional de ingreso - con énfasis osteomuscular	169	\$ 30.000	\$ 5.070.000	\$ 32.500	\$ 5.492.500
2	Examen médico ocupacional por cambio de actividad - con énfasis osteomuscular	120	\$ 30.000	\$ 3.600.000	\$ 32.500	\$ 3.900.000
3	Examen médico ocupacional de retiro	217	\$ 30.000	\$ 6.510.000	\$ 32.500	\$ 7.052.500
4	Examen médico ocupacional de periódico - con énfasis osteomuscular	70	\$ 30.000	\$ 2.100.000	\$ 32.500	\$ 2.275.000
5	Examen médico ocupacional por remisión de EPS o SST (Medicina Laboral)	15	\$ 45.000	\$ 675.000	\$ 84.500	\$ 1.267.500
6	Examen médico ocupacional pos Incapacidad	15	\$ 45.000	\$ 675.000	\$ 84.500	\$ 1.267.500
7	Optometría	380	\$ 22.000	\$ 7.920.000	\$ 20.800	\$ 7.488.000
8	Audiometría	90	\$ 21.000	\$ 1.890.000	\$ 20.800	\$ 1.872.000
9	Espirometría	6	\$ 21.000	\$ 126.000	\$ 22.100	\$ 132.600

Elaboró Angela Rodríguez

FV: 15/12/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 5 de 19

10	Cuadro hemático	14	\$ 16.500	\$ 231.000	\$ 20.800	\$ 291.200
11	Glicemia	90	\$ 14.800	\$ 1.332.000	\$ 13.650	\$ 1.228.500
12	Perfil lipídico (Colesterol total, HDL, LDL, Triglicéridos)	155	\$ 40.000	\$ 6.200.000	\$ 39.000	\$ 6.045.000
13	Transaminasas (TGO-TGP) BUN Creatinina	5	\$ 23.000	\$ 115.000	\$ 36.400	\$ 182.000
14	EKG	13	\$ 38.000	\$ 494.000	\$ 45.500	\$ 591.500
15	ANEXO ALTURAS (Laboratorios y paraclinicos según el procedimiento del proveedor de exámenes médicos y cuestionario psicológico)	13	\$ 178.000	\$ 2.314.000	\$ 156.000	\$ 2.028.000
16	ANEXO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (Frotis de garganta con cultivo, KOH de uñas, Coprológico)	10	\$ 65.000	\$ 650.000	\$ 39.000	\$ 390.000
17	PRUEBA PSICOSENSOMÉTRICA (Examen médico / Optometría / Audiometría, psicológica y coordinación motriz)	85	\$ 60.000	\$ 5.100.000	\$ 126.100	\$ 10.718.500
18	VACUNA TETANOS (Valor de cada vacuna con sus refuerzos)	9	\$ 18.000	\$ 162.000	\$ 23.400	\$ 210.600
19	VACUNA HEPATITIS A (Valor de cada vacuna con sus refuerzos)	5	\$ 145.000	\$ 725.000	\$ 145.600	\$ 728.000
20	VACUNA FIEBRE AMARILLA	2	\$ 74.000	\$ 148.000	\$ 97.500	\$ 195.000
TOTAL				\$ 48.037.000		\$ 53.365.900

Con el fin de realizar un estudio de mercado, en cuanto a la oferta, se solicitó cotización a las empresas CENDIATRA, QUIRON IPS, MEDILABORAL, COLCAN, ZONA MEDICA IPS, JUAN BAUTISTA SALUD OCUPACIONAL, EVALUA SALUD IPS Y COLSUBSIDIO SALUD, de las cuales cotizaron ZONA MEDICA IPS Y JUAN BAUTISTA SALUD OCUPACIONAL, así:

De estas cotizaciones se presenta el siguiente resumen por medio del cual se determina el presupuesto para el presente proceso así:

Elaboró: Angela Rodriguez

FV: 15/12/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 6 de 19

IPS	VALOR TOTAL POR IPS	PROMEDIO TOTAL
JB SALUD OCUPACIONAL	\$ 46.037.000	\$ 49.696.450
ZONA MEDICA IPS	\$ 53.355.900	

Una vez analizadas la cotizaciones presentadas por parte de las empresas relacionadas se observa que los valores ofertados guardan correspondencia por cuanto la entidad considera que son comprobables, así las cosas con el valor del promedio de las cotizaciones presentadas, es procedente establecer el presupuesto estimado para el presente proceso de contratación, tomando el precio promedio de las dos cotizaciones que son avaladas por parte del área técnica para de esta forma dar pluralidad de oferentes y garantizar la libre concurrencia de los interesados.

Por lo anterior, el valor estimado del contrato a celebrar, será hasta por la suma de Cuarenta y nueve millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos M/CTE. (\$49.696.450).

La presente contratación se encuentra soportada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18619 del 1° de marzo de 2019, expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Ministerio de Relaciones Exteriores y se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ANÁLISIS DEL SECTOR.

Se revisó en la plataforma de SECOP, qué entidades adquirieron el servicio y en qué condiciones lo contrataron.

Como ejemplos se presentan las siguientes:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ACEPTACION DE OFERTA N°009 DE 2018

OBJETO: "Prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo para la realización de los exámenes médicos ocupacionales de los funcionarios que laboran en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio (Ingreso, Periódicos, Por remisión de medicina laboral de la EPS o SST, Retiro, Por cambio de actividad y Pos incapacidad)."

VALOR: 39.123.600=

FORM DE PAGO: El Ministerio pagará al Contratista mensualidades vencidas de acuerdo al número de exámenes médicos ocupacionales efectivamente realizados en el mes inmediatamente anterior, previa presentación de la factura correspondiente. Dichos pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la

Elaboró Angela Rodríguez

FV: 15/12/2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 7 de 19

presentación de la factura, expedición del cumplido a satisfacción del Supervisor de Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar.

INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO (ITM):

CONTRATO No PJ-1 DE 2016

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales para los empleados del ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

VALOR: \$19.304.712=

FORMA DE PAGO: Se efectuarán pagos mensualmente de acuerdo al número de exámenes realizados acorde a las actas parciales de ejecución aprobadas por la interventoría. Cada pago se hará efectivo dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación de la factura o cuenta de cobro y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, adjuntando el listado de las personas atendidas con nombre completo y cedula, la discriminación de los exámenes realizados, el comprobante del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales. No habrá lugar a anticipos.

ICBF

CONTRATO No. Mc0112017nar

CONTRATISTA: MAXIMILIANO ORTEGA LASSO

OBJETO: Seleccionar al contratista que en igualdad de oportunidades brinde las mejores condiciones para la contratación del servicio de exámenes médicos ocupacionales periódicos programados, post incapacidad o reintegro y de egreso; valoración médica deportiva y laboratorios para los colaboradores del instituto colombiano de bienestar familiar.

VALOR: Once millones cien mil pesos M/CTE (\$11.100.000)

FORMA DE PAGO: El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación que en ningún caso podrá superar el presupuesto oficial por DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$10.870.000), Incluidos todos los costos directos asociados. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

La ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 15/12/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 8 de 19

7. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

El Ministerio pagará al Contratista mensualidades vencidas de acuerdo al número de exámenes médicos ocupacionales efectivamente realizados en el mes inmediatamente anterior, una vez tenga aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), previa presentación de la factura correspondiente. Dichos pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, expedición del cumplido a satisfacción del Supervisor de Contrato.

8. SUPERVISIÓN:

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Bienestar, o quien haga sus veces.

9. JUSTIFICACIÓN DE EXIGIR CAPACIDAD FINANCIERA:

Para el presente proceso atendiendo la cuantía, modalidad de contratación, especificaciones técnicas y forma de prestación de los servicios no se requerirá de indicadores financieros toda vez que los servicios se pagarán contra entrega y recibido a satisfacción por el supervisor del contrato.

10. JUSTIFICACIÓN DE EXIGIR GARANTÍAS:

SE SOLICITAN GARANTÍAS: SI NO

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, se exigirá al proponente que presente garantía de seriedad de la oferta y al contratista con quien se celebre el contrato, garantía que ampare.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
APLICA / NO APLICA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA
SI	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	Este amparo se constituirá por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.
SI	CALIDAD DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS	Para garantizar la calidad de los servicios suministrados, se deberá constituir una garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.
SI	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Este amparo se constituirá en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.

Elaboró: Angela Rodriguez

FV: 15/12/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 9 de 19

SI	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV al momento de la expedición de la póliza.	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas si las hubiere
----	---	---	---

11. GRANDES SUPERFICIES

SE HARÁ USO DE LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES: SI ___ NO X

Bogotá D.C. Fecha: 4 de marzo de 2019.


SANDRA MILENA OSORIO CORDOBA
Directora de Talento Humano

Revisó: Yazmin Hernández Veloza, Coordinadora GIT Bienestar, Desarrollo de Personal y Capacitación
Elaboró: Claudia Rodríguez Hernández, Asesor GIT Bienestar, Desarrollo de Personal y Capacitación





Elaboró Angela Rodriguez

FV: 15/12/2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 10 de 19

ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El proponente en caso de ser adjudicatario se obliga a cumplir con las siguientes especificaciones:

1. Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales clasificadas así: Ingreso, Periódicos, Por remisión de medicina laboral de la EPS o SST, Retiro, Por cambio de actividad y Pos incapacidad.
2. Garantizar la prestación del servicio de lunes a sábado en las instalaciones del contratista de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
3. Garantizar disponibilidad de agenda para la realización de exámenes médicos ocupacionales no mayor a 24 horas.
4. El contratista debe disponer de un Call Center o recepción de llamadas, para garantizar la fluida comunicación entre el contratista y los funcionarios al momento de la asignación de las citas médicas ocupacionales; en caso de no contar con lo anteriormente especificado, el contratista podrá asignar las citas mediante las siguientes opciones: Un link dentro de la página web del contratista o mediante solicitud por correo electrónico (siempre y cuando se garantice que los tiempos de respuesta del correo serán dentro del mismo día de la solicitud).
5. Una vez adjudicado el contrato, se debe reunir el contratista, el supervisor del contrato y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, para acordar un plan de trabajo y aclarar los parámetros del procedimiento de exámenes médicos ocupacionales en el cual se revisará los formatos y metodología que tenga contemplado el proveedor para la realización de los exámenes, así como revisar el profesiograma de la Entidad para que este sea utilizado por el contratista. En el momento de realizar los exámenes periódicos, también deberá programar una visita para revisar las instalaciones donde se llevarán a cabo estos exámenes y así verificar si son idóneas o en su defecto generar las recomendaciones que considere pertinentes implementar.
6. Para la realización de los exámenes médicos de Ingreso, Periódicos, Por remisión de medicina laboral de la EPS o SST, Retiro, Por cambio de actividad y Pos incapacidad, el contratista debe tener sus sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá, en la zona comprendida entre las Calles 19 y 160 y las Carreras 3 y 68.
7. El contratista debe entregar por medio de correo electrónico o habilitar el usuario y contraseña para descargar de la página web del contratista el examen ocupacional que contenga el concepto de aptitud de ingreso y por cambio de actividad y recomendaciones derivadas de los exámenes pos incapacidad, retiro y por remisión de medicina laboral de la EPS o SST, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas después de haber practicado el examen.
8. La custodia de la historia clínica estará a cargo del contratista; el cual podrá entregar copia de la historia clínica únicamente al funcionario o a su representante legal cuando este lo solicite, para los efectos previstos en las disposiciones legales vigentes.
9. Realizar la prestación del servicio de los exámenes periódicos en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores ubicado en la Carrera 5 No. 9 – 03, de acuerdo al cronograma que establezca la Entidad.
10. El funcionario se podrá trasladar a la IPS si dentro de los exámenes periódicos a realizarse está contemplado alguno que sea especializado y por logística no se puedan sacar los elementos de la IPS para la realización del mismo, para lo cual esto quedará programado en la reunión previa a la realización de los exámenes periódicos. (Para este numeral se requiere que el contratista no preste los servicios a través de terceros).

Elaboró Angela Rodríguez

FV: 15/12/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 11 de 19

11. Para la realización de los exámenes periódicos, el contratista debe encargarse de la logística respecto del desplazamiento y ubicación en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, de todos los equipos biomédicos y de los profesionales.
12. Para la realización de los exámenes periódicos, el contratista debe suministrar los siguientes insumos: conos de otoscopio, bata para cada funcionario, sábanas camilla y baja lenguas.
13. El Contratista debe garantizar la disposición final de los residuos peligrosos generados en las jornadas de exámenes periódicos extramurales, por lo que al finalizar el contrato deberán entregar un certificado de disposición final de los residuos generados por la prestación de este contrato.
14. Para la realización de los exámenes periódicos, el contratista debe realizar jornadas de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., con dos horas de almuerzo de 12:00 p.m. a 2:00 p.m. y el tiempo de duración será hasta que se cumpla con la programación establecida previa a los exámenes médicos periódicos en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. Los funcionarios tengan por algún motivo no hayan tomado el examen durante la programación anteriormente mencionada, serán direccionados a las instalaciones del contratista para la realización del mismo.
15. El contratista deberá entregar en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles después de finalizada la toma de los exámenes periódicos, la matriz de condiciones de salud de estos exámenes. Esta información será manejada única y exclusivamente por el personal médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. Para lo anterior el Ministerio enviara la licencia en salud ocupacional del médico asesor.
16. El contratista deberá entregar el soporte magnético al médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio al finalizar el contrato, la matriz de condiciones de salud de los exámenes de Ingreso, por remisión de medicina laboral de la EPS o SST, Retiro, Por cambio de actividad y Pos incapacidad realizados en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. Esta información será manejada única y exclusivamente por el médico asesor especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. Para lo anterior el Ministerio enviara la licencia en salud ocupacional del médico asesor.
17. El contratista deberá entregar en físico y en medio magnético en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles después de haber terminado la toma de los exámenes periódicos, copia de los conceptos médicos de aptitud individuales de los exámenes periódicos, con sus respectivas recomendaciones.
18. El contratista deberá entregar en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles después de haber terminado la toma de los exámenes periódicos, en físico y en medio magnético el informe de las condiciones de salud de la población valorada en los exámenes periódicos.
19. El contratista deberá entregar en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles después de haber terminado la vigencia del contrato, en físico y en medio magnético el informe de las condiciones de salud de la población valorada en los exámenes de ingreso, retiro, pos incapacidad, por cambio de actividad y periódicos remitidos por medicina laboral de la EPS.
20. El contratista deberá dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" con referencia al manejo de la historia clínica ocupacional del trabajador, en los diferentes exámenes que se realicen.


Elaboró Angela Rodriguez

FV: 15/12/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 13 de 19

ANEXO
LISTA DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

		Ministerio de Relaciones Exteriores República de Colombia			
CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) PARA CONTRATISTAS					
EMPRESA CONTRATISTA:					
SUPERVISOR DEL CONTRATO:					
FECHA DILIGENCIAMIENTO:		DD / MM / AAAA			
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Implementación del SG-SST de acuerdo al DUK 1072 de 2015, basado en las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 de 2015.				
2	Matriz de identificación de riesgos y peligros, incluyendo los controles definidos para los mismos, aplicables a las tareas que van a realizar durante la ejecución del contrato con el Ministerio de Relaciones Exteriores.				
3	Matriz de Elementos de Protección Personal, aplicables a las tareas que van a realizar durante la ejecución del contrato con el Ministerio de Relaciones Exteriores (si aplica).				
4	Ostos de contacto del responsable del SG-SST de la empresa contratista.				
5	Dentro de las labores a realizar con el MRE se realizarán tareas de alto riesgo como: Trabajo en alturas Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Espacios confinados Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Energías peligrosas Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Manejo de sustancias químicas peligrosas Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Manejo de equipos de soldadura Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
6	Listado de trabajadores que efectivamente desarrollarán el trabajo para el Ministerio de Relaciones Exteriores.				
7	Certificados de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, de los trabajadores anteriormente relacionados.				
8	Certificado del estado de aptitud de cada trabajador para el desarrollo de las funciones, de acuerdo con el cargo a desempeñar (si aplica) - (Tareas de alto riesgo).				
9	Certificados para trabajos de alto riesgo (si aplica).				
10	Certificaciones de equipos especializados (si aplica) - (Tareas de alto riesgo).				
11	Centro certificado para curso de alturas - Resolución 1178 de 2017				
12	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR DE TRABAJO EN ALTURAS				

Elaboró **Angela Rodríguez**

FE: 15/12/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 14 de 19

**ANEXO
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Bogotá D.C.
Señores
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Ciudad

Referencia: Cumplimiento de requisitos del **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**, para el proceso de **Minima Cuantía Inversa N° 004 DE 2018** convocada por el Ministerio de Relaciones Exteriores para la **"Prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo para la realización de los exámenes médicos ocupacionales de los funcionarios que laboran en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio (Ingreso, Periódicos, Por remisión de medicina laboral de la EPS o SST, Retiro, Por cambio de actividad y Pos incapacidad)."**

De manera cordial informo al **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, que previa suscripción del presente formulario me comprometo a cumplir con los siguientes requisitos ambientales:

1. Inicio del contrato:

- Certificación del Proponente donde indique el tratamiento y/o disposición final que realiza con los residuos peligrosos (biosanitarios y corto punzantes) provenientes de la ejecución del presente contrato.
- Copia de la Licencia Ambiental de la empresa que realizará el tratamiento de los residuos peligrosos (biosanitarios y corto punzantes) provenientes de la ejecución del presente contrato.

2. Culminación del contrato:

- El contratista deberá remitir al finalizar la ejecución del contrato, una certificación de la cantidad de residuos peligrosos (biosanitarios y corto punzantes) generados por la ejecución del presente contrato, la disposición final y/o tratamiento realizado, con copia de la licencia ambiental de la empresa que lo realizó.

A si mismo nos permitimos informar que los requisitos antes mencionados, darán cumplimiento al Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", artículo 2.2.6.1.3.1 obligaciones del generador.

EL CONTRATISTA,

Representante Legal


Elaboró Angela Rodríguez

FV: 15/12/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 15 de 19

ANEXO
LISTA DE CHEQUEO VISITA IPS

 Ministerio de Relaciones Exteriores República de Colombia						
LISTA DE CHEQUEO VISITA A IPS						
IPS A EVALUAR:						
RESPONSABLE:	FECHA: 15/12/2017					
ITEM A EVALUAR	BUENO	REGULAR	MALO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. La ubicación de la IPS debe ser en la zona Centro y Norte de la ciudad de Bogotá (Comprendido entre las Calles 19 y 180 y las Carreras 3 y 68).	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Presencia de demarcación
2. La IPS debe contar con imagen corporativa definida (Incluyendo la señalización interna de cada una de las áreas donde se prestan las atenciones).	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Estado de la señalización interna que cumple o no con el plan de señalización
Misión, Visión	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
Áreas internas señalizadas	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
Aviso externo de la IPS	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
3. Las instalaciones y mobiliario de la IPS deben estar en buen estado, excelentes condiciones de higiene, sin daños y agradables a la vista.	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Estado de las instalaciones para la atención de pacientes con síntomas de salud
<i>Instalaciones</i>						
Estado del piso	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	N/A	
Estado de las paredes	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	N/A	
Estado de las puertas	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	N/A	

Elaboró: Angela Rodríguez

FV: 15/12/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 16 de 19

Mobiliario						
Estado de las sillas de la sala de espera	SI	NO	N/A	N/A	N/A	
Estado de las sillas de los consultorios	SI	NO	N/A	N/A	N/A	
Estado de las sillas	SI	NO	N/A	N/A	N/A	
Estado de los escritorios	SI	NO	N/A	N/A	N/A	
Estado del timbre	SI	NO	N/A	N/A	N/A	
4. Los equipos biomédicos deben contar con:	N/A	N/A	N/A	CONFORME	CONFORME	Escoba la justificación de su estado en el campo correspondiente
Certificación de mantenimiento y calibración menor a un año	N/A	N/A	N/A	CONFORME	CONFORME	
5. La presentación personal de los trabajadores de la IPS debe ser acorde a las funciones que desempeña.	N/A	N/A	N/A	CONFORME	CONFORME	Escoba la justificación de su estado en el campo correspondiente
El personal de laboración usa tapabocas	N/A	N/A	N/A	CONFORME	CONFORME	
El personal de laboración usa bata	N/A	N/A	N/A	CONFORME	CONFORME	
El personal de laboración usa guantes	N/A	N/A	N/A	CONFORME	CONFORME	
El personal de enfermería usa tapabocas	N/A	N/A	N/A	CONFORME	CONFORME	
El personal de enfermería usa guantes	N/A	N/A	N/A	CONFORME	CONFORME	
El personal médico usa bata	N/A	N/A	N/A	CONFORME	CONFORME	
El personal administrativo usa presentado de acuerdo a sus funciones	N/A	N/A	N/A	CONFORME	CONFORME	
El personal de apoyo de servicios generales usa uniforme	N/A	N/A	N/A	CONFORME	CONFORME	
El personal de apoyo de servicios generales usa EPP	N/A	N/A	N/A	CONFORME	CONFORME	

Elaboró: Angela Rodríguez

FV: 15/12/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 17 de 19

**ANEXO
ANEXO ECONÓMICO**

EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES - VACUNACIÓN - 2019					
No.	EXAMEN	CANT.	VALOR INDIVIDUAL	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Examen médico ocupacional de ingreso - con énfasis osteomuscular	189			
2	Examen médico ocupacional por cambio de actividad - con énfasis osteomuscular	120			
3	Examen médico ocupacional de retiro	217			
4	Examen médico ocupacional de periódico - con énfasis osteomuscular	70			
5	Examen médico ocupacional por remisión de EPS o SST (Medicina Laboral)	15			
6	Examen médico ocupacional pos incapacidad	15			
7	Optometría	360			
8	Audiometría	90			
9	Espirometría	6			
10	Cuadro hemático	14			
11	Glicemia	90			
12	Perfil lipídico (Colesterol total, HDL, LDL, Tríglicéridos)	155			
13	Transaminasas (TGO-TGP) BUN Creatinina	5			
14	EKG	13			
15	ANEXO ALTURAS (Laboratorios y paraclínicos según el procedimiento del proveedor de exámenes médicos y	13			

Elaboró **Angela Rodríguez**

FV: 15/12/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 18 de 19

EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES - VACUNACIÓN - 2019					
No.	EXAMEN	CANT.	VALOR INDIVIDUAL	VALOR IVA	VALOR TOTAL
	cuestionario psicológico)				
16	ANEXO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (Frotis de garganta con cultivo, KOH de uñas, Coprológico)	10			
17	PRUEBA PSICOSENSOMÉTRICA (Examen médico / Optometría / Audíometría, psicológica y coordinación motriz)	85			
18	VACUNA TETANOS (Valor de cada vacuna con sus refuerzos)	9			
19	VACUNA HEPATITIS A (Valor de cada vacuna con sus refuerzos)	5			
20	VACUNA FIEBRE AMARILLA	2			
TOTAL					\$ -

NOTA 1: EL PROCESO SE ADJUDICARÁ POR EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.

NOTA 2: EL OFERENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS CANTIDADES E ÍTEMS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA, SO PENA DE CAUSAL DE RECHAZO.

NOTA 3: EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR LOS VALORES EN CADA UNO DE LAS CASILLAS Y LA SUMATORIA DE LOS MISMOS PARA DETERMINAR EL VALOR TOTAL.

NOTA 4: SOBRE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE AQUEL PROPONENTE QUE VARIE DE FORMA LA DESCRIPCIÓN DE ALGUNO DE LOS ÍTEMS, LA ENTIDAD ENTENDERÁ, QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO CORRESPONDE AL SEÑALADO EN EL ANEXO ECONOMICO, DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

NOTA 5: EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN EL ANEXO ECONOMICO, SI A ELLO HUBIERE LUGAR Y EN CASO DE EXISTIR ERRORES EN LOS CALCULOS LA ENTIDAD ASUMIRA COMO ÚNICO VALOR INMODIFICABLE EL VALOR UNITARIO.

NOTA 6: EL VALOR DE LAS OFERTAS DEBE PRESENTARSE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, SIN CENTAVOS.

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 15/12/2017



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 19 de 19

NOTA 7: SI EL PROPONENTE NO DISCRIMINA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA Y EL SERVICIO CAUSA DICHO IMPUESTO, LA ENTIDAD LO CONSIDERARÁ INCLUIDO EN EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA Y ASÍ LO ACEPTARÁ EL PROPONENTE.

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 15/12/2017